CONTRATO DE SUMINISTRO No 110-03.03-111-2026-MC-CS
ACEPTACION OFERTA.

Señor:

LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS
79.164.677 expedida en Ubaté
Carrera 6 No 5-37 Municipio de Ubaté
3114711677
penagos.publicidad@gmail.com
E. S. D.

REF: ACEPTACION OFERTA, INVITACION PUBLICA No. CMC-011-2026

En mi condición de Representante Legal del Municipio, con fundamento en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada a la Invitación Pública No. **CMC-011-2026** acepto expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por **LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS,** Identificado Con Cedula No 79.164.677 expedida en Ubaté, Las reglas contenidas en la Invitación Pública para la ejecución del contrato, entre otras, son las siguientes:

CONTRATO DE SUMINISTRO No 110-03.03-111-2026-MC-CS

FECHA: JUNIO 04 DE 2026

CONTRATANTE: Municipio De Cucunubá

CONTRATISTA: LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS, Identificado Con Cedula No 79.164.677 expedida en Ubaté.

1. **OBJETO**: SUMINISTRO DE IMPRESOS LITOGRÁFICOS Y/O ELEMENTOS PUBLICITARIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ VIGENCIA 2026

2. **ESPECIFICACIONES:**

con el ánimo de garantizar y atender de manera oportuna los requerimientos para llevar a cabo el SUMINISTRO DE IMPRESOS LITOGRÁFICOS Y/O ELEMENTOS PUBLICITARIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ VIGENCIA 2026. Las especificaciones serán las siguientes:

ITE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	AFICHE 1/2	Impresos en porpalcote de 300 gramos, full color por una cara, tamaño 100x 70 cms. de pliego). Paquete x 1000 unidades.
2	AFICHE 1/2	Impresos en porpalcote de 150 gramos, full color por una cara, tamaño 50x 70 cms. (1/2) de pliego). Paquete x 500 unidades.
3	AFICHE 1/2	Impresos en porpalcote de 300 gramos, full color por una cara, tamaño 50 x 70 cms. (1/2) de pliego) 500 unidades.
4	AFICHE 1/2	Impresos en porpalcote de 300 gramos, full color por una cara, tamaño 50 x 70 cms. (1/2) de pliego), plastificado DRY. Paquete x 1000 unidades,
5	AFICHE 1/4	Impresos en porpalcote de 150 gramos, full color por una cara, tamaño 50x 35 cms. (1/4) de pliego). Paquete por 500 unidades.
6	AGENDAS	Agenda Media Carta Tapa Dura Marcada Impresión Full Color, anillado doble "O" x 10 Unidades

7	**AGENDAS**	Agenda Media Carta Tapa Dura Abullonada Repujada Bajo relieve x 50 Unidades
8	**AGENDAS**	Agenda Media Carta Tapa Dura abullunada Grabada a Laser x 50 Unidades.
9	**ATRIL EN ACRILICO**	Atril en Acrílico de 1O mm de 1,15 mts de Alto Con Escudo del Municipio de Cucunubá en alto relieve, base en madera
10	**AVISO**	Lona banner de 13 oz impresa full color, (laminado Mate o brillante) templada en bastidor en tubo cuadrado de 200 x 80 cms.
11	**AVISO**	Elaborado en acrilicos silver, blanco, verde, azul, negro y transparente de 3 y 5 mm., en tres y cuatro niveles, combinado con impresión digital sobre vinilo adhesivo y apliques en UV DTF. Medida: 200 * 80 con iluminación cenital.
12	**BANDERA**	Bandera tipo exterior en material impermeable de 3 x 2 metros doble cara reata y ojales
13	**BANDERA**	Bandera tipo interior de 1.50 x 1. doble cara escudos bordados bases astas en madera y puntas en bronce
14	**BANDERA**	Bandera tipo exterior en material impermeable de 2.25 x 1.50 metros doble cara reata y ojales
15	**BOLSAS**	BOLSA CON FUELLE EN TELA CAMBREL CON LOGO ESTABLECIDO POR EL Supervisor MATERIAL RESISTENCIA, HIGIENICO, RECUPERABLE DE 40CM X30 CM x 10 Unidades
16	**Bonos**	Papel Propalcolete 150 gr 16 * 7 cm impresos a una sola tinta o full color numerados
17	**BOTILITO**	Plásticos impresos a una tinta
18	**BOTILITO**	Plásticos impresos a full color
19	**BOTILITO**	Metalico con impresos a una tinta
20	**BOTILITO**	Metalico con impresos a full color
21	**BOTON**	Botón publicitario full color, herraje metálico, gancho metálico, tamaño 5,5cms. De diámetro. X 100 Unidades
22	**CAJA DE ARCHIVO**	Referencia x200 en el cual la tapa, el impreso debe realizarse en las medidas establecidas centrándose Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
23	**CALENDARIO**	Calendario 13 hojas impresas 4x4 en propalcote de 200 grs. doble cara anillado 23 * 19 cm x 1000 unidades
24	**CARNÉ**	Carnet tipo PVC con porta carnet y cinta de 2 cms impresa. Terminado holográfico con el escudo de Colombia Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
25	**CARPETA DE ARCHIVO**	CARPETA MARCADA DOBLE TAPA HORIZONTAL O VERTICAL REFORZADA en tela TAMAÑO OFICIO X 100 unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
26	**CARPETA DE PRESENTACIÓN**	Carpeta tamaño oficio impresa Full Color por una cara, plastificado Mate con brillo UV parcial con bolsillo interno x 1000 Unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
27	**CARPETA DE PRESENTACIÓN**	Carpeta Repujada repuajada a bajo relieve tamaño octavo, cuerina con Logo x 10 Unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
28	**CARPETA DE PRESENTACIÓN**	Carpeta tamaño octavo, cuerina con Logo grabado en laser x 10 Unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
29	**DUMMI**	inflable tipo colchón de 2 x 1 mts., luz y sistema de inflado.
30	**DUMMI**	Arco inflable 3 x 6 mts. Y sistema de inflado.
31	**DUMMI**	Inflable pantalla de proyección de 6x4 y sistema de inflado

32	**ESFERO**	Esfera retráctil con impreso a una tinta caja por 1000 unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
33	**GORRA BORDADA**	Gorra en 7 paneles con frente liso bordada x 24 Unidades
34	**GORRA BORDADA**	Gorra en dril bordada x 24 Unidades
35	**GORRA SUBLIMADA**	Gorra en 7 paneles sublimada full color. X 10 Unidades
36	**GORRA SUBLIMADA**	Gorra en dril DTF full color x 10 Unidades
37	**INVITACIONES**	Invitación 1/2 Carta 2 Cuerpos Impresión Full Color, con Sobre Marcado, paquete X50.
38	**INVITACIONES**	Invitación Tamaño Carta 2 Cuerpos Impresión Full Color con Sobre Marcado, paquete x 50
39	**M2 DE IMPRESLÓN DIGITAL EN BANNER**	Impresión digital en lona banner de 13 onzas, full (Mate o Brillante) color, Con ojales
40	**M2 DE IMPRESLÓN DIGITAL EN BANNER**	Impresión digital en lona banner de 13 onzas, full color Con Tubos tapones y cuerda
41	**M2 DE IMPRESLÓN DIGITAL EN BANNER**	Impresión digital en lona banner de 13 onzas, full color Con Bolsillos
42	**M2 DE MICROPERFO RADO**	Impresión digital sobre vinilo microperforado, full color
43	**M2 DE VINILO ADHESIVO IMPRESO**	Impresión digital en vinilo adhesivo, full color, (Mate o Brillante)
44	**M2 DE VINILO ADHESIVO IMPRESO Y LAMINADO**	Impresión digital en vinilo adhesivo, full color, CON LAMINADO (Mate o Brillante)
45	**M2 DE VINILO ADHESIVO IMPRESO, LAMINADO Y SEMICORTE**	Impresión digital en vinilo adhesivo, full color, con laminado (Mate o Brillante), y semicorte
46	**M2 DE VINILO FROST**	Impresión digital sobre vinilo frost, full color, con instalación incluida
47	**MANILLA Tyvec**	Manilla de seguridad Tivec, impresa a una tinta x 1000 Unidades
48	**MANILLA Tela**	Manilla en tela, impresa full color x 100 Unidades
49	**MANILLA silicona**	Siliconadas, lisas con impresión a una tinta. De: de 1,2 x 6,5 cm de diámetro x 100 Unidades
50	**MANILLA silicona**	Siliconadas, con impresión a laser. De: de 1,2 x 6,5 cm de diámetro x 100 Unidades
51	**MEDALLA ACRILICO**	Corte y grabado láser en acrílico de 3 mm., con cinta o cordón, tamaño maximo 6 cms de diámetro. x 1O Unidades
52	**MEDALLA ACRILICO CON UV DTF**	Reconocimientos eb acrílico de 3 mm, con corte laser e impresión UV full color total. x 1O Unidades
53	**MEDALLA MDF**	Corte y grabado láser en madera MDF de 3 mm., con cinta o cordón, tamaño máximo 6 cms de diámetro. x 1O Unidades
54	**MEDALLA METALICA**	CONDECORACIONES con centro giratorio y cinta de bandera de Colombia, teniendo en cuenta Acuerdo No. 013 de fecha 02 de diciembre de 2020, Articulo Primero
55	**MEDALLA METALICA**	Medalla Institucional utilizada para premiación con cinta con la bandera de Cucunubá y escudo x 10 Unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
56	**MUG**	Pocillos en cerámica, sublimados full color
57	**NOTAS DE ESTILO**	Nota de Estilo protocolaria de lujo, Tamaño A3, con Carpeta Repujada A Bajo relieve con Logo Alcaldía, Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
58	**PIN/ BROCHE**	fotograbado Grabado con resina de 2,5 cm de Alto forma irregular x 100 unidades
59	**PIN/ BROCHE**	Redondo Impreso a Full Color con resina de 2,5 cm de diámetro x 100 unidades
60	**PLACA ACRILICO 10 MM**	Corte y grabado láser en acrílico de 10 mm. Tamaño 28 * 19 cm con Base

61	**PLACA ACRILICO 10 MM**	Corte y grabado láser en acrílico de 10 mm. Tamaño 14 * 12 cm con Base
62	**PLACA ACRILICO 10 MM**	Corte láser en acrílico de 10 mm. Tamaño 28 * 19 cm con Base, con impresión full color
63	**PLACA ACRILICO 10 MM**	Corte y grabado láser en acrílico de 10 mm. Tamaño 14 * 12 cm con Base, con impresión full color
64	**PLEGABLE CARTA**	Impresos en propalcote de 150 grs., full color por las dos caras, plegado en tres o dos cuerpos, tamaño carta. X 1000 Unidades
65	**PLEGABLE OCTAVO**	Impresos en propalcote de 300 grs., full color por las dos caras, plegado en tres o dos cuerpos, tamaño octavo 50 x 17,5 cms., plastificado mate. X 1000 Unidades
66	**PLEGABLE OCTAVO**	Impresos en propalcote de 300 grs., full color por las dos caras, plegado en tres o dos cuerpos, tamaño octavo 50 x 17,5 cms., plastificado mate y brillo UV parcial. X 1000 Unidades
67	**PLEGABLE OFICIO**	Impresos en propalcote de 150 grs., full color por las dos caras, plegado en tres o dos cuerpos, tamaño oficio. X 1000 Unidades
68	**PODIUM**	Pódium para premiación de tres puestos diferenciados, impresión en vinilo adhesivo tapas con floor graphic, con bolsillos en acrílico
69	**RECORDATORIO**	En Madera de 20 cm de Alto por 25 de Ancho
70	**RECORDATORIO**	En acrílico de 10 mm de 20 cm de Alto por 25 de Ancho
71	**SEÑAL**	Señal en acrilico de 3 mm., Tamaño 36x15 cms., fondo fotoluminiscente, impresión digital en vilo adhesivo, sitema de lectura Braile, segundo nivel en blanco con escudo en uv dtf. Con 2 dilatadores e Instalación
72	**SELLO**	S-542 42 x 42mm, Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024
73	**SELLO**	S-409 Ancho de las bandas: 4 mm Dígitos: 6 Almohadilla de repuesto: S-400-7 negra, S-400-7 sin tinta, S-400-7 fieltro
74	**SELLO**	Sello Seco Metalico de pinza
75	**SISEMAROLL UP**	Estructura en aluminio, retráctil, impresión de la lona en banner de 13 onzas, full color, medida 1 x 2 metros.
76	**SISTEMA BACKING**	Estructura en aluminio, impresión de la lona en banner de 13 onzas, full color, medida 3 x 2 metros.
77	**SISTEMA TIPO ARAÑA**	Estructura en aluminio, impresión de la lona en banner de 13 onzas, full color, medida 1x2 metros.
78	**SOMBRILLA**	Tipo golf, filtro solar UV, doble varilla, mango en espuma, marcada en dos cascos a una tinta. X 50 Unidades
79	**STICKER**	Impresos en papel adhesivo, full color por una cara, tamaño 11,5 x 11,5 cms., plastificado brillante, Troquelados x 100 Unidades
80	**STICKER**	Impresos en papel adhesivo, full color por una cara, tamaño 5 x 5 cms., plastificado brillante, troquelados. x 100 Unidades
81	**TALONARIO**	Talonario de 50 juegos (original y 2 copias), impresión en papel químico, tamaño media carta, original y dos (2) copias, una (1) tinta, numeradas y perforadas. Paquete x 10 talonarios,
82	**TALONARIO**	Talonario de 50 juegos (original y 2 copias), impresión en papel químico, tamaño 1/4 de Carta, original y dos (2) copias, una (1) tinta, numeradas y perforadas. Paquete x 1O talonarios,
83	**TARJETA TIPO POSTAL**	Impresa en propalcote de 300 grs. Full color por una cara, plastificado mate o brillante DRY, tamaño 12x18 paquete x 50 unidades
84	**TARJETA TIPO POSTAL**	Impresa en propalcote de 300 grs. Full color por una cara, plastificado mate y brillo UV parcial. X 50 unidades
85	**TARJETAS**	Impresas en porpalcote de 300 gramos, full color por dos caras, tamaño 9 x 5,5 cms., con brillo UV Paquete x 1000 Unidades
86	**TULA**	Tela tafeta paquete por 1.000 impresas a 1 tinta
87	**VOLANTE**	Papel Propalcote de 150 grs, 1/4 de Carta Impresión Full Color por una Cara 1,000 UNIDADES
88	**VOLANTE**	Papel Propalcote de 150 grs., 1/4 de Carta Impresión Full Color por

		dos Cara, 1.000 unidades.
89	**VOLANTE**	Papel Propalcote de 150 grs, 1/2 de Carta Impresión Full Color por una Cara, 1.000 unidades.
90	**VOLANTE**	Papel Propalcote de 150 grs., 1/2 de Carta Impresión Full Color por dos Cara, 1.000 unidades.

NOTA 1: Los elementos y demás son enunciativos, por cuanto el suministro dependerá de lo requerido en la ejecución del contrato por ello se ofertará la unidad. Por lo tanto, El Proponente debe presentar su oferta económica con precios unitarios, pero el valor será hasta agotar el monto dependiendo de la ejecución del contrato. Para efecto de evaluar la propuesta económica más baja se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios incluidos todos los impuestos y demás a que haya lugar.

NOTA 2: El oferente no podrá en ninguna circunstancia modificar, suprimir, o adicionar las especificaciones técnicas acá consignadas.

NOTA 3: Luego de que la Entidad realice la solicitud y envíe los artes, el contratista deberá garantizar la entrega del material impreso en un término de máximo de OCHO (08) horas, en la Secretaría General Y de Gobierno.

NOTA 4: Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el Contratista el que garantice el transporte y cumplimiento de los servicios contratados, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del Contrato indicado por el Supervisor del contrato.

NOTA 5: Para el suministro, El oferente deberá contar como mínimo con un establecimiento en un perimetro NO Superior a 20 Km Lineales del Municipio de Cucunubá buscando un servicio ágil y oportuno. La dirección de dicho lugar será tomada del certificado de cámara de comercio, vigente y en firme Y/O RUT, el cual deberá coincidir.

NOTA 6: En el evento en que la Alcaldía requiera durante la ejecución del contrato un elemento no previsto en los presentes estudios y sea necesario para el desarrollo de funcionamiento y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo objeto del presente proceso, la entidad aplicara el siguiente procedimiento: el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando: especificaciones del producto, valor unitario y plazo de entrega; la supervisión verificara que tal cotización se ajuste a los precios del mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual autorizara lo pertinente. En todo caso el ítem que no se encuentre dentro de lo descrito en el proceso, será cancelado con cargo a las Disponibilidad presupuestal que soporta el contrato.

NOTA 7: Para los ítems donde se menciona el Manual de Identidad Visual Adoptado mediante Decreto 036 de 2024 que se puede consultar en: https://www.cucunuba-cundinamarca.gov.co/noticias/manual-de-identidad-visual, mayor información prensa@cucunuba-cundinamarca.gov.co y **Para el Ítem 55** el acuerdo 013 de 2020 que se puede consultar en: http://www.concejo-cucunuba-cundinamarca.gov.co/proyectos-de-acuerdo/acuerdo-n-013-de-2020.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Garantizar que previo a la impresión de los diferentes elementos litográficos, el supervisor del Contrato autorice la misma, con el fin de verificar el cumplimiento irrestricto de la política de comunicaciones adoptada por el Municipio.
2. Ceñirse estrictamente a las directrices establecidas en el Manual de Identidad Visual adoptado por la Alcaldía, garantizando la coherencia y uniformidad en la imagen institucional, conforme a lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023.
3. Entregar los elementos requeridos por la Entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, y de acuerdo con los tiempos establecidos en el Contrato.

4. Instalar los elementos contratados por la Entidad que así se requiera por parte del Supervisor, en el lugar indicado por este, lo cual se entenderá como servicio realmente prestado, una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes contratados y efectuar los cambios requeridos por la Entidad de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o se encuentren defectuosos.
6. Entregar los elementos solicitados dentro del plazo y lugar señalado en el contrato.
7. Asumir los gastos referidos a la fabricación, impresión, transporte e instalación, así como el costo adicional que pudiere resultar de cambios requeridos por la entidad, los cuales sean imputables al Contratista, de los bienes objeto de suministro, los cuales deberán ser entregados en el sitio previsto por el supervisor del contrato.
8. Garantizar el cambio de los elementos suministrados a la Entidad, cuando su daño sea ajeno a manipulación propia de esta.
9. Presentar informes parciales de acuerdo con el servicio prestado, en el que se evidencie la entrega del material suministrado, soportado con registro fotográfico.
10. Suministrar los productos con estándares de altísima calidad, en buen estado de conservación y cumpliendo las especificaciones técnicas.
11. Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.
12. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
13. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000.00),** de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, anexo 3 propuesta económica, documento que hace parte del presente contrato.

La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro realizado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

1. Ingreso al Almacén Municipal.
2. Presentación de planillas de control de los suministros, indicando días de entrega, cantidad y actividad adelantada.
3. Presentación de la Factura o cuenta de cobro.
4. Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales, aportes parafiscales cuando corresponda).

Por su parte el supervisor del contrato deberá emitir:

1. Presentar informe de supervisión.
2. Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado.
3. Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del suministro realizado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA manifiesta que todos los gastos administrativos y demás costos inherentes al desarrollo del contrato, están incluidos en el valor de la propuesta. **PARÁGRAFO**

SEGUNDO: El Municipio de Cucunubá, pagará el valor del contrato previo recibido a satisfacción y certificación expedida con el visto bueno del Supervisor de Ejecución del Contrato, así como los demás soportes exigidos por la secretaria de Hacienda. **PARÁGRAFO TERCERO**: El Municipio reservará el valor del presente contrato, el cual será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la Vigencia fiscal 2026, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026000268 de fecha 15 de mayo 2026, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

ITE	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNITARIO
1	AFICHE 1/2	Impresos en porpalcote de 300 gramos, full color por una cara, tamaño 100x 70 cms. de pliego). Paquete x 1000 unidades.	$ 2,480,000
2	AFICHE 1/2	Impresos en porpalcote de 150 gramos, full color por una cara, tamaño 50x 70 cms. (1/2) de pliego). Paquete x 500 unidades.	$ 699,000
3	AFICHE 1/2	Impresos en porpalcote de 300 gramos, full color por una cara, tamaño 50 x 70 cms. (1/2) de pliego) 500 unidades.	$ 2,100,000
4	AFICHE 1/2	Impresos en porpalcote de 300 gramos, full color por una cara, tamaño 50 x 70 cms. (1/2) de pliego), plastificado DRY. Paquete x 1000 unidades,	$ 2,248,000
5	AFICHE 1/4	Impresos en porpalcote de 150 gramos, full color por una cara, tamaño 50x 35 cms. (1/4) de pliego). Paquete por 500 unidades.	$ 390,000
6	AGENDAS	Agenda Media Carta Tapa Dura Marcada Impresión Full Color, anillado doble "O" x 10 Unidades	$ 130,000
7	AGENDAS	Agenda Media Carta Tapa Dura Abullonada Repujada Bajo relieve x 50 Unidades	$ 280,000
8	AGENDAS	Agenda Media Carta Tapa Dura abullunada Grabada a Laser x 50 Unidades.	$ 28,000
9	ATRIL EN ACRILICO	Atril en Acrílico de 1O mm de 1,15 mts de Alto Con Escudo del Municipio de Cucunubá en alto relieve, base en madera	$ 2,800,000
10	AVISO	Lona banner de 13 oz impresa full color, (laminado Mate o brillante) templada en bastidor en tubo cuadrado de 200 x 80 cms.	$ 287,500
11	AVISO	Elaborado en acrilicos silver, blanco, verde, azul, negro y transparente de 3 y 5 mm., en tres y cuatro niveles, combinado con impresión digital sobre vinilo adhesivo y apliques en UV DTF. Medida: 200 * 80 con iluminación cenital.	$ 1,552,500
12	BANDERA	Bandera tipo exterior en material impermeable de 3 x 2 metros doble cara reata y ojales	$ 609,500
13	BANDERA	Bandera tipo interior de 1.50 x 1. doble cara escudos bordados bases astas en madera y puntas en bronce	$ 1,023,500
14	BANDERA	Bandera tipo exterior en material impermeable de 2.25 x 1.50 metros doble cara reata y ojales	$ 517,500
15	BOLSAS	BOLSA CON FUELLE EN TELA CAMBREL CON LOGO ESTABLECIDO POR EL Supervisor MATERIAL RESISTENCIA, HIGIENICO, RECUPERABLE DE 40CM X30 CM x 10 Unidades	$ 4,025

16	**Bonos**	Papel Propalcolete 150 gr 16 * 7 cm impresos a una sola tinta o full color numerados	$	100,000
17	**BOTILITO**	Plásticos impresos a una tinta	$	8,000
18	**BOTILITO**	Plásticos impresos a full color	$	7,000
19	**BOTILITO**	Metalico con impresos a una tinta	$	12,000
20	**BOTILITO**	Metalico con impresos a full color	$	13,000
21	**BOTON**	Botón publicitario full color, herraje metálico, gancho metálico, tamaño 5,5cms. De diámetro. X 100 Unidades	$	80,000
22	**CAJA DE ARCHIVO**	Referencia x200 en el cual la tapa, el impreso debe realizarse en las medidas establecidas centrándose Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	8,050
23	**CALENDARIO**	Calendario 13 hojas impresas 4x4 en propalcote de 200 grs. doble cara anillado 23 * 19 cm x 1000 unidades	$	6,785,000
24	**CARNÉ**	Carnet tipo PVC con porta carnet y cinta de 2 cms impresa. Terminado holográfico con el escudo de Colombia Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	10,000
25	**CARPETA DE ARCHIVO**	CARPETA MARCADA DOBLE TAPA HORIZONTAL O VERTICAL REFORZADA en tela TAMAÑO OFICIO X 100 unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	600,000
26	**CARPETA DE PRESENTACIóN**	Carpeta tamaño oficio impresa Full Color por una cara, plastificado Mate con brillo UV parcial con bolsillo interno x 1000 Unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	2,800,000
27	**CARPETA DE PRESENTACIóN**	Carpeta Repujada repuajada a bajo relieve tamaño octavo, cuerina con Logo x 10 Unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	450,000
28	**CARPETA DE PRESENTACIóN**	Carpeta tamaño octavo, cuerina con Logo grabado en laser x 10 Unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	400,000
29	**DUMMI**	inflable tipo colchón de 2 x 1 mts., luz y sistema de inflado.	$	2,012,500
30	**DUMMI**	Arco inflable 3 x 6 mts. Y sistema de inflado.	$	2,760,000
31	**DUMMI**	Inflable pantalla de proyección de 6x4 y sistema de inflado	$	6,900,000
32	**ESFERO**	Esfera retráctil con impreso a una tinta caja por 1000 unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	862,500
33	**GORRA BORDADA**	Gorra en 7 paneles con frente liso bordada x 24 Unidades	$	260,000

34	GORRA BORDADA	Gorra en dril bordada x 24 Unidades	$	260,000
35	GORRA SUBLIMADA	Gorra en 7 paneles sublimada full color. X 10 Unidades	$	80,000
36	GORRA SUBLIMADA	Gorra en dril DTF full color x 10 Unidades	$	85,000
37	INVITACIONES	Invitación 1/2 Carta 2 Cuerpos Impresión Full Color, con Sobre Marcado, paquete X50.	$	172,500
38	INVITACIONES	Invitación Tamaño Carta 2 Cuerpos Impresión Full Color con Sobre Marcado, paquete x 50	$	300,000
39	M2 DE IMPRESLóN DIGITAL EN BANNER	Impresión digital en lona banner de 13 onzas, full (Mate o Brillante) color, Con ojales	$	30,000
40	M2 DE IMPRESLóN DIGITAL EN BANNER	Impresión digital en lona banner de 13 onzas, full color Con Tubos tapones y cuerda	$	35,000
41	M2 DE IMPRESLóN DIGITAL EN BANNER	Impresión digital en lona banner de 13 onzas, full color Con Bolsillos	$	30,000
42	M2 DE MICROPERFORADO	Impresión digital sobre vinilo microperforado, full color	$	40,000
43	M2 DE VINILO ADHESIVO IMPRESO	Impresión digital en vinilo adhesivo, full color, (Mate o Brillante)	$	40,000
44	M2 DE VINILO ADHESIVO IMPRESO Y LAMINADO	Impresión digital en vinilo adhesivo, full color, CON LAMINADO (Mate o Brillante)	$	45,000
45	M2 DE VINILO ADHESIVO IMPRESO, LAMINADO Y SEMICORTE	Impresión digital en vinilo adhesivo, full color, con laminado (Mate o Brillante), y semicorte	$	50,000
46	M2 DE VINILO FROST	Impresión digital sobre vinilo frost, full color, con instalación incluida	$	50,000
47	MANILLA Tyvec	Manilla de seguridad Tivec, impresa a una tinta x 1000 Unidades	$	260,000
48	MANILLA Tela	Manilla en tela, impresa full color x 100 Unidades	$	25,000
49	MANILLA silicona	Siliconadas, lisas con impresión a una tinta. De: de 1,2 x 6,5 cm de diámetro x 100 Unidades	$	350,000
50	MANILLA silicona	Siliconadas, con impresión a laser. De: de 1,2 x 6,5 cm de diámetro x 100 Unidades	$	350,000
51	MEDALLA ACRILICO	Corte y grabado láser en acrílico de 3 mm., con cinta o cordón, tamaño maximo 6 cms de diámetro. x 1O Unidades	$	69,000
52	MEDALLA ACRILICO CON UV DTF	Reconocimientos eb acrílico de 3 mm, con corte laser e impresión UV full color total. x 1O Unidades	$	49,000
53	MEDALLA MDF	Corte y grabado láser en madera MDF de 3 mm., con cinta o cordón, tamaño máximo 6 cms de diámetro. x 1O Unidades	$	40,500
54	MEDALLA METALICA	CONDECORACIONES con centro giratorio y cinta de bandera de Colombia, teniendo en cuenta Acuerdo No. 013 de fecha 02 de diciembre de 2020, Articulo Primero	$	40,250

55	MEDALLA METALICA	Medalla Institucional utilizada para premiación con cinta con la bandera de Cucunubá y escudo x 10 Unidades Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	70,000
56	MUG	Pocillos en cerámica, sublimados full color	$	8,000
57	NOTAS DE ESTILO	Nota de Estilo protocolaria de lujo, Tamaño A3, con Carpeta Repujada A Bajo relieve con Logo Alcaldía, Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	92,000
58	PIN/ BROCHE	fotograbado Grabado con resina de 2,5 cm de Alto forma irregular x 100 unidades	$	920,000
59	PIN/ BROCHE	Redondo Impreso a Full Color con resina de 2,5 cm de diámetro x 100 unidades	$	690,000
60	PLACA ACRILICO 10 MM	Corte y grabado láser en acrílico de 10 mm. Tamaño 28 * 19 cm con Base	$	60,000
61	PLACA ACRILICO 10 MM	Corte y grabado láser en acrílico de 10 mm. Tamaño 14 * 12 cm con Base	$	40,000
62	PLACA ACRILICO 10 MM	Corte láser en acrílico de 10 mm. Tamaño 28 * 19 cm con Base, con impresión full color	$	65,000
63	PLACA ACRILICO 10 MM	Corte y grabado láser en acrílico de 10 mm. Tamaño 14 * 12 cm con Base, con impresión full color	$	40,000
64	PLEGABLE CARTA	Impresos en propalcote de 150 grs., full color por las dos caras, plegado en tres o dos cuerpos, tamaño carta. X 1000 Unidades	$	300,000
65	PLEGABLE OCTAVO	Impresos en propalcote de 300 grs., full color por las dos caras, plegado en tres o dos cuerpos, tamaño octavo 50 x 17,5 cms., plastificado mate. X 1000 Unidades	$	450,000
66	PLEGABLE OCTAVO	Impresos en propalcote de 300 grs., full color por las dos caras, plegado en tres o dos cuerpos, tamaño octavo 50 x 17,5 cms., plastificado mate y brillo UV parcial. X 1000 Unidades	$	700,000
67	PLEGABLE OFICIO	Impresos en propalcote de 150 grs., full color por las dos caras, plegado en tres o dos cuerpos, tamaño oficio. X 1000 Unidades	$	350,000
68	PODIUM	Pódium para premiación de tres puestos diferenciados, impresión en vinilo adhesivo tapas con floor graphic, con bolsillos en acrílico	$	402,500
69	RECORDATORIO	En Madera de 20 cm de Alto por 25 de Ancho	$	28,750
70	RECORDATORIO	En acrílico de 10 mm de 20 cm de Alto por 25 de Ancho	$	4,025
71	SEÑAL	Señal en acrilico de 3 mm., Tamaño 36x15 cms., fondo fotoluminiscente, impresión digital en vilo adhesivo, sitema de lectura Braile, segundo nivel en blanco con escudo en uv dtf. Con 2 dilatadores e Instalación	$	120,750
72	SELLO	S-542 42 x 42mm, Teniendo en Cuenta el Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal de Cucunubá Decreto 036 de 2024	$	40,000

73	SELLO	S-409 Ancho de las bandas: 4 mm Dígitos: 6 Almohadilla de repuesto: S-400-7 negra, S-400-7 sin tinta, S-400-7 fieltro	$	60,000
74	SELLO	Sello Seco Metalico de pinza	$	90,000
75	SISEMAROLL UP	Estructura en aluminio, retráctil, impresión de la lona en banner de 13 onzas, full color, medida 1 x 2 metros.	$	160,000
76	SISTEMA BACKING	Estructura en aluminio, impresión de la lona en banner de 13 onzas, full color, medida 3 x 2 metros.	$	450,000
77	SISTEMA TIPO ARAÑA	Estructura en aluminio, impresión de la lona en banner de 13 onzas, full color, medida 1x2 metros.	$	130,000
78	SOMBRILLA	Tipo golf, filtro solar UV, doble varilla, mango en espuma, marcada en dos cascos a una tinta. X 50 Unidades	$	1,100,000
79	STICKER	Impresos en papel adhesivo, full color por una cara, tamaño 11,5 x 11,5 cms., plastificado brillante, Troquelados x 100 Unidades	$	90,000
80	STICKER	Impresos en papel adhesivo, full color por una cara, tamaño 5 x 5 cms., plastificado brillante, troquelados. x 100 Unidades	$	25,000
81	TALONARIO	Talonario de 50 juegos (original y 2 copias), impresión en papel químico, tamaño media carta, original y dos (2) copias, una (1) tinta, numeradas y perforadas. Paquete x 10 talonarios,	$	130,000
82	TALONARIO	Talonario de 50 juegos (original y 2 copias), impresión en papel químico, tamaño 1/4 de Carta, original y dos (2) copias, una (1) tinta, numeradas y perforadas. Paquete x 1O talonarios,	$	110,000
83	TARJETA TIPO POSTAL	Impresa en propalcote de 300 grs. Full color por una cara, plastificado mate o brillante DRY, tamaño 12x18 paquete x 50 unidades	$	46,000
84	TARJETA TIPO POSTAL	Impresa en propalcote de 300 grs. Full color por una cara, plastificado mate y brillo UV parcial. X 50 unidades	$	90,000
85	TARJETAS	Impresas en porpalcote de 300 gramos, full color por dos caras, tamaño 9 x 5,5 cms., con brillo UV Paquete x 1000 Unidades	$	90,000
86	TULA	Tela tafeta paquete por 1.000 impresas a 1 tinta	$	4,000
87	VOLANTE	Papel Propalcote de 150 grs, 1/4 de Carta Impresión Full Color por una Cara 1,000 UNIDADES	$	65,000
88	VOLANTE	Papel Propalcote de 150 grs., 1/4 de Carta Impresión Full Color por dos Cara, 1.000 unidades.	$	80,000
89	VOLANTE	Papel Propalcote de 150 grs, 1/2 de Carta Impresión Full Color por una Cara, 1.000 unidades.	$	100,000
90	VOLANTE	Papel Propalcote de 150 grs., 1/2 de Carta Impresión Full Color por dos Cara, 1.000 unidades.	$	180,000
		VALOR OFERTA A UNIDAD TOTAL	**$**	**48,999,850**

La entidad aclara que los elementos y demás son enunciativos, por cuanto el suministro dependerá de lo requerido en la ejecución del contrato por ello se oferta a unidad.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El presente contrato tendrá un plazo de **TREINTA Y UNO (31) DE DICIMEBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal sin superar la vigencia fiscal
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Cucunubá – Departamento de Cundinamarca.
6. **GARANTIAS** Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, no se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos**.**

7. **INDEMNIDAD**: El **CONTRATISTA** al tenor del Decreto 1082 de 2015 mantendrá indemne al Municipio contra toda reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales ocurridas hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal y de sus subcontratistas y del personal al servicio de ellos, los errores y defectos tanto preventivos como correctivos y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio.
8. **SUPERVISIÓN**: Le Corresponde a la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, oficina que supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:
    1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato.
    2) Informar al MUNICIPIO respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.
    3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que se deban realizar.
    4) Elaborar el proyecto de acta o de acto de liquidación.
    5) Las demás inherentes a la función desempeñada.

9. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o Parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de este a persona alguna, salvo previa autorización por parte del MUNICIPIO.

10. **IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO:** Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.

11. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP **No 2026000268 de fecha 15 de mayo 2026**, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

12. **LIQUIDACIÓN. –** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

13. **REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución:

1) Registro Presupuestal y
2) Verificación de cumplimiento en el pago de la seguridad social.
3) Aprobación de póliza de cumplimiento si a ello hay lugar.
4) Acta de inicio.

14. **MULTAS. –** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.

15. **CLÁUSULA PENAL. –** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en el SECOP, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015. Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca, a los 04 días del mes de junio de 2026.

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

MARIO ALEXANDER BELLO VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ

DRA. LILIANA BELLO CONTRERAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Liliana Bello Contreras	Mario Alexander Bello Velásquez
Cargo	Apoyo contratación - secretaria general y de gobierno	Secretaria General Y De Gobierno	Alcalde Municipal De Cucunubá
Fecha	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
Firma			
Archivado en:	contrato		